



# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Proceso **Direccionamiento Estratégico**

Código SG/MIPG 127-PPPDE-05

Vigencia desde 31/01/2025

Versión 17



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
**DEFENSORÍA DEL  
ESPACIO PÚBLICO**



**BOGOTÁ**



## Tabla de Contenido

1.	Introducción .....	3
2.	Elementos Estratégicos.....	4
2.1	Misión.....	5
2.2	Visión .....	5
2.3	Objetivos Estratégicos.....	5
2.4	Estrategias.....	5
2.5	Políticas del Sistema de Gestión.....	6
2.6	Estructura Funcional.....	8
2.7	Mapa de Procesos .....	8
2.8	Procesos y procedimientos .....	10
2.9	Plan de Desarrollo – Defensoría del Espacio Público .....	14
3.	Generalidades del Plan.....	16
3.1	Objetivo.....	16
3.2	Alcance.....	16
3.3	Formulación.....	16
3.4	Diagnóstico .....	19
3.5	Recursos.....	21
3.6	Responsables del cumplimiento y seguimiento.....	21
3.7	Metodología de seguimiento y publicación .....	21
4.	Ejes estratégicos del Programa.....	22
4.1	Eje – 01 Transparencia.....	22
4.1.1.	Componente 1 - Acceso a la Información Pública.....	22
4.1.2.	Componente 2 – Rendición de Cuentas .....	22
4.1.2.1	Objetivos: .....	23
4.1.2.1.1	Objetivo General de la Rendición de cuentas con enfoque de derechos:.....	23
4.1.2.1.2	Objetivo específico de la Rendición de cuentas con enfoque de derechos:...	23
4.1.2.2	Alcance: .....	24



4.1.2.3 Definición de la estrategia de rendición de cuentas:.....	24
4.1.2.4 Componentes de la rendición de cuentas.....	26
4.1.2.5 Incentivos .....	28
4.1.3 Componente 3 - Mejora en la Atención y Servicio a la Ciudadanía.....	28
4.1.4 Componente 4 - Racionalización de Trámites .....	29
4.1.5 Componente 5 -Apertura de Información de Datos Abiertos.....	29
4.1.6 Componente 6 -Participación e Innovación en la Gestión Pública.....	29
4.2 Eje – 01 Integridad.....	29
4.2.1. Componente 7 –Promoción de la Integridad en la Ética Pública .....	30
4.3 Eje – 03 Monitoreo y Control.....	30
4.3.1. Componente 7 – Gestión de Riesgos de Corrupción.....	30
4.3.2 Medidas de debida diligencia.....	31
5. Plan de Acción.....	31
6. Normatividad .....	40

## 1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-, comprometido con la lucha contra la corrupción y la óptima atención al Ciudadano, presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública, bajo los criterios de eficiencia y transparencia, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022, la cual en su Artículo 31 establece que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”.

Este programa busca responder a la necesidad de diseñar e implementar lineamientos de política pública encaminados a consolidar y poner en marcha un modelo que implemente mecanismos contra la corrupción y la práctica de buen gobierno, bajo el marco de la ética pública.

La gestión institucional de la Defensoría del Espacio Público para el logro de sus objetivos misionales se realiza a través de acciones soportadas en la prevención y consolidación de una cultura de buen gobierno, donde se promueven la práctica de comportamientos éticos, con base en valores que imposibiliten los actos corruptos en la ejecución de los procesos. Es por eso que la Defensoría del Espacio Público, a través del presente programa, busca implementar acciones tendientes a permear aún más los actos de corrupción en la ejecución de los procesos institucionales.

Este documento ha sido construido de manera participativa, siguiendo la metodología y rigurosidad vigente según el marco normativo establecido para ello, convocando a la ciudadanía y servidores y contratistas a través de la página web institucional y las redes sociales. Esta forma de construcción busca establecer de manera conjunta derroteros para la gestión transparente, el control y prevención de los riesgos, la racionalización de trámites, la accesibilidad a la información y el mejoramiento de la atención al ciudadano, bajo criterios éticos y de buen gobierno.

La Defensoría del Espacio Público convoca a la ciudadanía en general, a monitorear durante la vigencia 2025, el cumplimiento de las acciones allí programadas, para lo cual la Entidad garantiza la continuidad de las publicaciones de los seguimientos del programa y la disposición de los diferentes canales de comunicación, facilitando la participación en los asuntos institucionales, derecho de todos y cada uno de los ciudadanos.

## 2. Elementos Estratégicos

## 2.1 Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

## 2.2 Visión

En 2030, la entidad será líder en la gestión integral del Espacio Público a nivel distrital, contribuyendo a que la ciudadanía disfrute de espacios públicos seguros e inclusivos. Además, seremos referentes en la gestión del patrimonio inmobiliario distrital, la generación de conocimiento urbanístico, la creación de alianzas estratégicas y el fomento de la participación y cultura ciudadana.

## 2.3 Objetivos Estratégicos

- ✓ Fomentar la aplicación de los diversos instrumentos de administración del patrimonio inmobiliario distrital y del espacio público, incluyendo proyectos de bienestar de y para la comunidad.
- ✓ Aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público inclusivo y seguro, con enfoque de género, poblacional, étnico y diferencial.
- ✓ Liderar la gobernanza del espacio público en la ciudad a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial de acuerdo con las competencias de las entidades públicas.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional en el marco de un Modelo Integrado de Planeación y Gestión eficiente, que propenda por una gestión pública inteligente, transparente y ágil en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, promoviendo la participación y el control social.

## 2.4 Estrategias

## ✓ Alianzas público, privada y comunitaria

Reglamentar y promover los instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, en cooperación con actores gubernamentales, privados y sociales.

## ✓ Oferta y acceso al espacio público

Incrementar el espacio público y la oferta de bienes fiscales y de uso público a partir del saneamiento, titulación e incorporación de éstos en el patrimonio distrital y propender porque su acceso sea equitativo.

## ✓ Coordinación Interinstitucional e Intersectorial

Liderar la ejecución armónica y coordinada de las competencias y responsabilidades de las entidades públicas en la administración del espacio público.

## ✓ Confianza en lo público

Generar acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, basadas en la legalidad, la eficiencia, la innovación tecnológica, la transformación digital, la transparencia y el control social.

## ✓ Cultura Ciudadana

Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.

## 2.5 Políticas del Sistema de Gestión

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, trabajando por la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas y cumpliendo los requisitos legales y organizacionales, aplica las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las cuales se presentan a continuación:

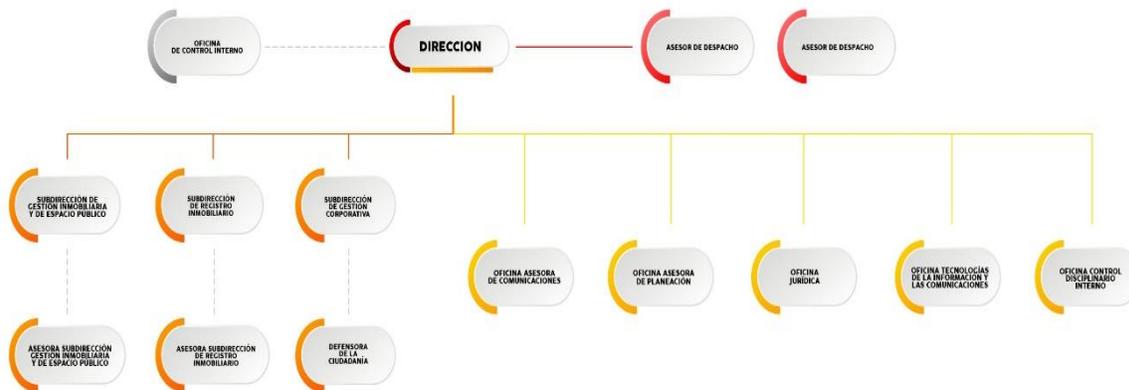
Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia líder de la implementación de la Política	
Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Subdirección de Gestión Corporativa	
	Integridad	Subdirección de Gestión Corporativa	
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación	
	Compras y Contratación Pública	Oficina Jurídica	
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección de Gestión Corporativa	
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa	
	Gobierno Digital	Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	
	Seguridad Digital	Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	
	Defensa Jurídica	Oficina Jurídica	
	Mejora Normativa	Oficina Jurídica	
	Servicio al Ciudadano	Subdirección de Gestión Corporativa	
	Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación	
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público	
	Gestión Ambiental (componente)	Subdirección de Gestión Corporativa	
	Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación
		Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)	Subdirección de Gestión Corporativa
Información y Comunicación	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Gestión Corporativa y Oficina Asesora de Comunicaciones.	
	Gestión de la información estadística	Subdirección de Registro Inmobiliario	
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Gestión Corporativa	
Control Interno	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación	

## 2.6 Estructura Funcional

La estructura organizacional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, luego de la última modificación mediante el Decreto 478 del 2022, está conformada de la siguiente manera:

- ✓ Dirección
- ✓ Subdirección de Registro Inmobiliario
- ✓ Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
- ✓ Subdirección de Gestión Corporativa
- ✓ Oficina Jurídica
- ✓ Oficina de Control Interno
- ✓ Oficina de Control Disciplinario Interno
- ✓ Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- ✓ Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Oficina Asesora de Comunicaciones

La representación gráfica de la estructura de la Defensoría, evidenciando las relaciones entre las diferentes dependencias, es la siguiente:



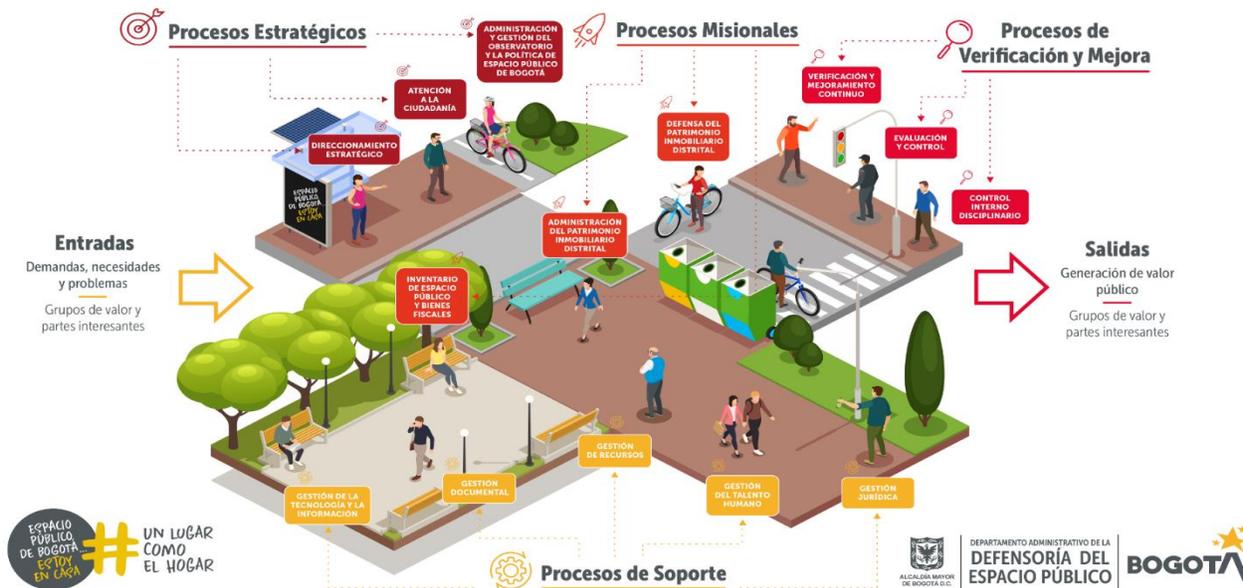
## 2.7 Mapa de Procesos

Por otra parte, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cuenta con 14 procesos para el logro de sus objetivos misionales, inventario que se presenta en la siguiente tabla:

Procesos institucionales			
Estratégicos	3	Direccionamiento Estratégico	

Procesos institucionales			
		Atención a la Ciudadanía	Procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisión por la Dirección.
		Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá	
Misionales	3	Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales	Procesos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en cumplimiento de su objeto social.
		Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	
		Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	
Soporte	5	Gestión de la Tecnología y la Información	Procesos para la provisión de los recursos necesarios en los procesos, estratégicos, misionales, de medición, análisis y mejora.
		Gestión Jurídica	
		Gestión Documental	
		Gestión de Recursos	
		Gestión del Talento Humano	
Verificación y Mejora	3	Control Interno Disciplinario	Procesos para la verificación y mejora continua de la organización.
		Verificación y Mejoramiento Continuo.	
		Evaluación y Control.	

El diagrama del mapa de procesos es el siguiente:



## 2.8 Procesos y procedimientos

Al interior de la Entidad, se desarrollan las actividades requeridas para el cumplimiento de sus objetivos, tomando como enfoque y prioridad, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión, ejecutando los procedimientos que se indican a continuación:

Proceso	Procedimiento
Direcciónamieto Estratégico	Procedimiento planeación y gestión institucional
	Procedimiento control de documentos
	Procedimiento identificación y evaluación de requisitos legales
	Procedimiento participación ciudadana-rendición de cuentas
	Procedimiento planificación operativa
	Procedimiento comunicaciones internas
	Procedimiento comunicaciones externas
	Procedimiento redes sociales
	Procedimiento gestión del conocimiento y la innovación
Procedimiento gestión de la cooperación nacional e internacional	
Atención a la ciudadanía	Procedimiento atención a la ciudadanía
Administración y gestión observatorio y política del espacio	Procedimiento investigación, gestión, desarrollo tecnológico e innovación



Proceso	Procedimiento
público de Bogotá	Procedimiento divulgación e intercambio de información
	Procedimiento gestión de la política distrital de espacio público
Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales	Procedimiento Incorporación Entrega Anticipada de Zonas de Cesión
	Procedimiento Incorporación Entrega de Zonas de Cesión y Entrega Parcial
	Procedimiento Incorporación Entrega Simplificada de Zonas de Cesión
	Procedimiento Toma de Posesión de Áreas con Vocación de Uso Público
	Procedimiento Toma de Posesión de Zonas de Cesión
	Procedimiento Toma de Posesión de Zonas destinadas a uso público señaladas en los actos administrativos resultantes de procesos de Legalización, Regularización Urbanística y Formalización
	Procedimiento Toma de Posesión por Sector Antiguo y Consolidado
	Procedimiento Delimitaciones de cesiones publicas
	Procedimiento Solicitud de Anuencia
	Procedimiento: Alindramiento de cesiones en Urbanizaciones aprobadas
	Procedimiento: Proyectos de Obra Pública
	Procedimiento Declaratoria de bien baldío
	Procedimiento Venta directa de Bienes Fiscales a Ocupantes Ilegales
	Procedimiento Incorporación Entrega Anticipada de Zonas de Cesión
Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	Procedimiento Administración de Bienes Públicos y Fiscales del Nivel Central
	Procedimiento Control administrativo del inventario general de espacio público y bienes fiscales
	Procedimiento de conformación, funcionamiento y control de los distritos especiales de mejoramiento y organización sectorial - DEMOS
	Procedimiento de saneamiento de documentos de entrega
	Procedimiento Concepto previo de la conveniencia técnica y jurídica de la aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago
	Procedimiento Administración Directa
	Procedimiento Acciones administrativas de contribución por valorización
	Procedimiento Exención y/o exclusión del impuesto predial
	Procedimiento Trámite de asociaciones publico privadas - APP
Procedimiento Enajenación a Título Oneroso de Bienes	



Proceso	Procedimiento
	Fiscales
	Procedimiento de publicación de bienes fiscales disponibles en el Portal Inmobiliario
	Procedimiento Enajenación de Bienes Fiscales con Central de Inversiones S.A., -CISA-
Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	Procedimiento defensa preventiva y persuasiva
	Procedimiento defensa administrativa
	Procedimiento espacio público resiliente
	Procedimiento pedagogía del espacio público
	Procedimiento generación del conocimiento desde la innovación en el espacio público
	Procedimiento diseño, acompañamiento, evaluación y mejora continua de metodologías y construcción de herramientas en el marco innovación
Gestión de la Información y la Tecnología	Procedimiento mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica
	Procedimiento seguridad de la información
	Procedimiento sistemas de información
	Procedimiento activo de información
	Procedimiento creación de usuarios
	Procedimiento gestionar proyectos
	Procedimiento gestionar la configuración
	Procedimiento gestionar la definición de requisitos-BAI02
	Procedimiento gestionar la identificación y construcción de soluciones
	Procedimiento gestionar la disponibilidad y la capacidad - BAI04
	Procedimiento gestionar la facilitación del cambio organizativo - BAI05
	Procedimiento asegurar el establecimiento y mantenimiento del marco de referencia de gobierno
	Procedimiento asegurar la entrega de beneficios
	Procedimiento asegurar la optimización del riesgo
	Procedimiento asegurar la optimización de recursos EDM04
	Procedimiento asegurar la optimización de recursos EDM05
	Procedimiento gestionar los acuerdos de servicio
	Procedimiento gestionar la seguridad
	Procedimiento asegurar el establecimiento y mantenimiento del marco de referencia de gobierno
	Procedimiento gestión de programas y proyectos
Procedimiento gestionar la aceptación del cambio	
Procedimiento gestionar los activos	



Proceso	Procedimiento
	Procedimiento gestionar el entorno
	Procedimiento supervisar la infraestructura TI
	Procedimiento gestionar la operación de servicios externos de TI
	Procedimiento ejecución de las actividades operativas servicios TI
	Procedimiento gestionar operaciones
	Procedimiento gestionar incidentes de seguridad de la información
	Procedimiento gestionar problemas
	Procedimiento gestionar la continuidad
	Procedimiento mantener una estrategia de continuidad
	Procedimiento definir la política de continuidad del negocio, sus objetivos y alcance
	Procedimiento revisar, mantener y mejorar el plan de continuidad
	Procedimiento proteger contra software malicioso-DSS05
	Procedimiento gestionar la seguridad y la conectividad de la Red-DSS05
	Procedimiento gestionar la seguridad de los puestos de usuario final-DSS05
	Procedimiento gestionar la identidad del usuario y el acceso lógico-DSS05
	Procedimiento supervisar la infraestructura para detectar eventos relacionados con la seguridad-DSS05
	Procedimiento gestionar controles de proceso de negocio-DSS06
	Procedimiento supervisar, evaluar y valorar el rendimiento y la conformidad-MEA01
	Procedimiento supervisar, evaluar y valorar el sistema de control interno-MEA02
	Procedimiento supervisar, evaluar y valorar la conformidad con los requerimientos EXTERNOS-MEA03
Procedimiento garantía gestionada-MEA04	
Gestión Jurídica	Procedimiento emisión de conceptos
	Procedimiento actos administrativos
	Procedimiento comité de conciliación
	Procedimiento defensa judicial
	Procedimiento segunda instancia de los procesos policivos relacionados con comportamientos contrarios a la convivencia asociados al espacio público.
	Procedimiento cobro persuasivo
	Procedimiento etapa de juzgamiento en primera y segunda instancia de procesos disciplinarios

Proceso	Procedimiento
	Procedimiento gestión contractual
Gestión de los Recursos	Procedimiento Adquisición y Administración de Bienes y Servicios
	Procedimiento Reconocimiento Contable del PID en aplicación del marco normativo contable para entidades de gobierno
	Procedimiento Control Operacional, Seguimiento y Medición
	Procedimiento Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
	Procedimiento Matriz identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales - MIAVIA
	Procedimiento Reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y deterioro de cartera
	Procedimiento cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un mecanismo alternativo de solución de conflictos - MASC
	Procedimiento Reconocimiento Contable Acuerdos de Concesión"
	Procedimiento Depuración y mejora de la calidad de la información financiera.
Gestión del Talento Humano	Procedimiento vinculación y administración del servidor público.
	Procedimiento investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
	Procedimiento inspecciones planeadas
	Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales
	Procedimiento registros y estadísticas SST
	Procedimiento gestión del cambio
	Procedimiento de gestión de actos y condiciones inseguras
	Procedimiento para la vinculación de practicantes en el DADEP
Procedimiento teletrabajo	
Verificación y Mejoramiento Continuo	Procedimiento planes de mejoramiento
	Procedimiento administración de riesgos
Evaluación y Control	Procedimiento auditoría interna
	Procedimiento planeación, elaboración y seguimiento del plan anual de auditoría
	Procedimiento plan de mejora auditoría

## 2.9 Plan de Desarrollo – Defensoría del Espacio Público

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante el año 2025 y por el resto del cuatrienio aportará al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura", a través de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto de inversión	Actividad	Presupuesto 2025	Presupuesto cuatrienio
<b>7928</b> - Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar el 100% de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público.</li> <li>Intervenir 134.000 m2 de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento.</li> <li>Adoptar 43 instrumentos de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para el promover el uso del espacio público.</li> <li>Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana.</li> <li>Ofertar 35 bienes fiscales del Distrito Capital del sector central para la enajenación a título oneroso</li> </ol>	\$ 14.460.510.000	\$ 57.314.950.027
<b>7935</b> - Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos.</li> <li>Realizar 10 estudios técnicos para la identificación de puntos críticos donde se pueda impulsar proyectos de bienestar social.</li> </ol>	\$ 2.500.000.000	\$ 6.332.789.594
<b>8026</b> - Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incorporar 5.000.000 m2 de bienes fiscales y públicos</li> <li>Sanear y/o titular 2.500.000 m2 de bienes fiscales y públicos</li> <li>Actualizar el 100% de las herramientas de valoración de los predios que conforman el inventario</li> <li>Elaborar 4 documentos técnico jurídicos de los bienes sujetos a enajenación o transferencia.</li> <li>Desarrollar 6 líneas de investigación que fomenten la apropiación ciudadana del espacio público y mejoren las condiciones de generación, sostenibilidad y cuidado de este.</li> <li>Consolidar 1 documento de análisis derivado del seguimiento a la ejecución de la Política Distrital de Espacio Público.</li> </ol>	\$ 6.788.139.000	\$ 28.236.511.615
<b>7987</b> - Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Gestionar el 100% del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital.</li> <li>Adelantar el 100% de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión del modelo MIPG.</li> <li>Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario requeridas para el fortalecimiento de la gestión institucional.</li> <li>Gestionar el 100% de los procesos de defensa y representación judicial en primera y segunda instancia y de gestión contractual de la entidad.</li> </ol>	\$ 7.316.015.000	\$ 31.383.333.926
<b>8038</b> - Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento y madurez del proceso de gestión de proyectos que permitan garantizar el cumplimiento de los proyectos derivados del PETI en términos del alcance, tiempo y costo.</li> <li>Desarrollar 100% de los procesos, políticas y guías de gobernabilidad de las TIC, fundamentados en buenas prácticas que permitan el fortalecimiento de la capacidad institucional en lo que a la prestación de los servicios misionales que se soportan en las TICs.</li> <li>Garantizar 98% de la disponibilidad en la prestación de los servicios críticos de la entidad que apalancan la prestación de la oferta institucional de la Defensoría del espacio público</li> </ol>	\$ 4.438.007.000	\$ 17.217.418.623
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 35.502.671.000</b>	<b>\$140.485.003.785</b>

## 3. Generalidades del Plan

### 3.1 Objetivo

Fomentar la transparencia en todas las etapas de la gestión institucional, permitiendo la identificación y control oportuno de los riesgos, la sistematización y racionalización de los trámites y servicios, estableciendo estrategias para el mejoramiento de la atención a la ciudadanía y rendición de cuentas efectiva y permanente, para fortalecer la participación ciudadana y el control social.

### 3.2 Alcance

El "Programa de transparencia y ética pública de la Defensoría del Espacio Público" aplica para todos los procesos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y es de estricto cumplimiento para todos los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de sus funciones y obligaciones, impactando positivamente en el servicio prestado a los grupos de valor y/o partes interesadas.

### 3.3 Formulación

Para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público realizó los diagnósticos según los instrumentos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Igualmente, fueron tenidos en cuenta los informes de seguimiento realizados en la vigencia inmediatamente anterior, así como los lineamientos más recientes de la Veeduría Distrital.

Así mismo, se realizaron las siguientes actividades para recolección de información y sugerencias:

#### ✓ **Actividades Internas**

El profesional líder de MIPG de la Oficina Asesora de Planeación con su equipo de trabajo realizaron una encuesta con el fin de recolectar insumos para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025

Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Nombres y Apellido	Identidad d	El programa establece las	Escriba aquí su propuesta o sugerencia sobre	Escriba aquí sí tiene otra propuesta o sugere
1	9/12/2024 11:52	9/12/2024 11:53	Rodrigo Vidal Reales	M Masculina	4. Racionalización de trámites ;7. Promoción de la integridad y la ética públi	ninguna	
2	9/12/2024 12:00	9/12/2024 12:02	Juan José Rodríguez P	M Masculina	6. Participación e innovación en la gestión pública;8. Gestión de riesgos de c	No	
3	9/12/2024 12:29	9/12/2024 12:32	Pablo Enrique Contrer	M Masculina	4. Racionalización de trámite	Mejor atención a la comunidad y claridad en la	Ninguna
4	9/12/2024 14:03	9/12/2024 14:07	Allan Maurice Alfisz Lc	M Masculina	3. Mejora en la atención y se	La naturaleza de lo publico es el ciudadano, dis	Creacion del mapa interactivo de bogota, q permita a la ciudadanía consultar todo aquello q sea propio de ciudad
5	9/12/2024 14:44	9/12/2024 14:50	Miguel Alberto Salamc	M Masculina	3. Mejora en la atención y se	Ética y buen proceder en todo	Personas más idóneas que se contraten
6	9/12/2024 19:51	9/12/2024 20:03	Sixta Tulia Roncancio E	F Femenina	9. Medidas de debida dilige	En los procesos de contratación con personas j	No
7	10/12/2024 8:47	10/12/2024 8:53	Guillermo bejarano	M Masculina	6. Participación e innovaci	Capacitaciones, talleres presenciales	No
8	19/12/2024 7:44	19/12/2024 7:54	María Alejandra Varga	F Femenina	6. Participación e innovaci	Crear mesas ciudadanas de cocreación e imple	No tengo propuestas adicionales.

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación envió un correo a todos los jefes de procesos solicitando la actualización de las actividades del Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

**De:** Paula Lopez Vendemiati <plopez@dadep.gov.co>

**Enviado:** martes, 21 de enero de 2025 11:25

**Para:** Geovanni Andres Cardenas Mogollon <gcardenas@dadep.gov.co>; Hugo Roberto Hernandez Diaz <hhernandez@dadep.gov.co>; Edgar Enrique Duarte Quiroga <eduarte@dadep.gov.co>; Liliana Patricia Escobar Morales <lescobar@dadep.gov.co>; Patricia Hernandez Acosta <mphernandez@dadep.gov.co>

**Cc:** Zulma Yasmin Lopez Vasquez <zlopez@dadep.gov.co>; Lina Maria Hernandez Acosta <lhernandez@dadep.gov.co>; Luis Fernando Arango Vargas <larango@dadep.gov.co>; Yovanny Francisco Arias Guarin <yarias@dadep.gov.co>; Allan Maurice Alfisz lopez <aalfisz@dadep.gov.co>; Carolina Bernal Salgado <cbernal@dadep.gov.co>; Hugo Alberto Carrillo Gomez <hcarrillo@dadep.gov.co>; Claudia Cecilia Suna Ladino <csuna@dadep.gov.co>; Zulma Milena Aguilera Izquierdo <zaguilera@dadep.gov.co>; Nadia Camila Cruz <nccruz@dadep.gov.co>

**Asunto:** Programa de transparencia y ética pública 2025

Estimados colegas

Envío adjunto el plan de acción de 2024 de nuestro programa de transparencia, con el fin de que cada área actualice sus acciones propuestas para 2025.

Pueden ajustar sobre las mismas acciones el cronograma propuesto, eliminar acciones o proponer nuevas.

Les agradezco marcar con algún color cada línea que modifiquen, para poder nosotros identificar fácilmente los cambios propuestos. Envío en el matriz los ajustes de la Subdirección de Registro como ejemplo.

Ya tenemos los ajustes de las Subdirecciones de Registro y Corporativa, no es necesario enviarlos nuevamente.

Les agradezco enviarnos sus propuestas el próximo jueves 23 de enero.

Feliz día para todos!

## ✓ Campañas Externas

Se publicó en la página web de la entidad y en redes, un banner para convocar a la ciudadanía en general, a participar en la formulación del documento.



**Defensoría del Espacio Público** @D... · 30s  
Estamos comprometidos con la transparencia y queremos que hagas parte de nuestro Plan Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Defensoría del Espacio Público. Conócelo, comenta y envía tus aportes a [plopez@dadep.gov.co](mailto:plopez@dadep.gov.co)  
[dadep.gov.co/sites/default/...](http://dadep.gov.co/sites/default/...)  
#Transparencia



**miespacioesbogota** Neryx - Creativity

¡Construyamos juntos un futuro más transparente!

Queremos contar contigo para dar forma al programa preliminar de Transparencia y Ética Pública 2025 y definir las actividades que lo harán realidad.

Consulta el Plan de Acción y envíanos tus ideas y sugerencias al correo:

[plopez@dadep.gov.co](mailto:plopez@dadep.gov.co)

Tu voz es clave para avanzar.  
¡Esperamos tus aportes!

MÁS MEJOR ESPACIO PÚBLICO

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO BOGOTÁ

¡Consulta el Plan de Acción!

Ver estadísticas Promocionar publicación

Le gusta a lapatomedios

miespacioesbogota Estamos comprometidos con la transparencia, y queremos que hagas parte de nuestro Plan Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Defensoría del Espacio Público.

Te invitamos a que lo conozcas en nuestra página web institucional [www.dadep.gov.co](http://www.dadep.gov.co) o en el link de nuestro perfil.

Comenta y envía tus sugerencias o propuestas a [plopez@dadep.gov.co](mailto:plopez@dadep.gov.co)

### 3.4 Diagnóstico

Para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025, se han tenido en cuenta las observaciones de las auditorías internas y el autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). También se tomó como referencia los resultados del FURAG para hacer énfasis en aquellas áreas con menor puntuación en este índice. Las recomendaciones de la Función Pública para todas las políticas del FURAG fueron presentados en Comité de Gestión y para aquellas dimensiones que tuvieron mayor disminución en la calificación, se remitió a cada área las recomendaciones y se solicitó plan de acción para su mejora.

Además, se tuvieron en cuenta las observaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como se observa a continuación:

➤ **Informe de la Oficina de Control Interno Vigencia 2024**

Informes de seguimientos semestrales de atención al ciudadano, sistemas de información y atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos II Semestre 2023.

Tema Auditado	Observaciones
<p><b>Informe de seguimiento semestral de atención al ciudadano, sistemas de información y atención a peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias de los ciudadanos - II semestre de 2023</b></p>	<p>Socializar y actualizar en la página web institucional y en la intranet, cada vez que sea necesario, el nombre, ubicación e información relacionada con el cargo de Defensor Ciudadano.</p>
	<p>Definir el uso y conveniencia del asesor virtual ALAMEDA, que en caso de ser positivo su resultado, se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar permanentemente el contenido de preguntas y respuestas con todas las áreas de la entidad, especialmente las misionales (Subdirección de Registro Inmobiliario y Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público).</li> <li>• Promover la masificación de su uso, aprovechando el avance de la inteligencia artificial, como herramienta tecnológica que apoya la seguridad de la información y la trazabilidad de la interacción con los ciudadanos.</li> <li>• Identificar claramente, para temas estadísticos de este informe, las interacciones ciudadanas con ALAMEDA, las interacciones que pasaron a My Live Chat y, en especial, el grado de satisfacción de los ciudadanos con la utilización de dicha herramienta.</li> </ul>
	<p>Revisar la periodicidad de la publicación en la página web de los informes de Análisis de Resultados Encuesta de Satisfacción de Canal Telefónico Presencial y Virtual, para todos los meses, con el fin de mantener la trazabilidad que permita conocer los cambios y variaciones del comportamiento de los canales de atención ciudadana dispuestos por la entidad.</p>
	<p>Profundizar en el análisis de las causas asociadas a los riesgos del proceso Atención a la Ciudadanía, con el fin de ampliar el análisis frente al contexto del proceso, aspecto que facilitará la revisión, ajuste y seguimiento de los controles definidos.</p>
	<p>Fortalecer el análisis de las causas de insatisfacción ciudadana a los servicios prestados por la entidad, con el fin de disminuir los incidentes y mejorar la atención en cada uno de los canales de atención; para garantizar la entrega de información completa, clara, precisa y actualizada sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá la solicitud</p>

➤ **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Informes de monitorio punto propio en el SuperCADE CAD y aclaración por parte.**

Recibido en radicado Alcaldía Mayor de Bogotá N° 2-2024-7264 del 28/02/2024 y radicado Dadep 20244000041192 del 29/02/2024 se presentan dos observaciones de las cuales se retroalimentación de la ficha de monitoreo del canal virtual N° 4221000-FT-1301, se menciona que la Entidad cuenta con servicio de Chat en la página Web, pero si se verifica la página principal en el link de "Mecanismos de Contacto" no cuenta con la videollamada del Centro de Relevó.

La segunda observación refiere al canal telefónico, del cual se menciona que la comunicación efectuada, no fue atendida desde el Contact Center -Atención a la Ciudadanía de la Entidad, se evidencia, que la llamada fue atendida por el secretario de la Subdirección

de Registro Inmobiliario, quien suministro al ciudadano incognito los canales de atención para radicar su denuncia; frente a ello se ejecutarán las actividades de revisión tecnológica y de mejora.

### 3.5 Recursos

El Programa de Transparencia y Ética Pública contará con los recursos de inversión y funcionamiento asignados para el cumplimiento de los componentes del plan, ejecutados en desarrollo de los proyectos de inversión y los rubros de funcionamiento, con base en los siguientes lineamientos institucionales:

- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional con todas las entidades que tienen competencia en materia de espacio público, así como la comunicación con los grupos de interés y de valor.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo los enfoques de una gestión orientada a resultados, la eficiencia en el manejo de recursos, la transparencia, el gobierno abierto y la participación de los grupos de interés.

### 3.6 Responsables del cumplimiento y seguimiento

La Alta Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público es responsable de velar por que el Programa de Transparencia y Ética Pública sea un instrumento de gestión con contexto estratégico, articulado con los objetivos institucionales. Igualmente, es garante de generar los lineamientos para su promoción y divulgación. Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación realizará el monitoreo del avance del cumplimiento de las acciones establecidas y socializará el resultado de dicha actividad.

### 3.7 Metodología de seguimiento y publicación

La Oficina de Control Interno realizará tres seguimientos al año del Programa de Transparencia y Ética Pública, así:

Corte del seguimiento		Fecha de publicaciones
1	30 de abril de 2024	10 primeros días hábiles de mayo de 2025
2	30 de agosto de 2024	10 primeros días hábiles de septiembre de 2025
3	31 de diciembre de 2024	10 primeros días hábiles de enero de 2026

El Programa de Transparencia y Ética Pública es publicado en la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a más tardar el 31 de enero de cada año y cuatrimestralmente la Oficina de Control Interno publica en la misma página los informes de seguimiento.

## 4. Ejes estratégicos del Programa

El presente programa de transparencia y ética pública presenta la siguiente estructura:

### 4.1 Eje – 01 Transparencia

#### 4.1.1. Componente 1 - Acceso a la Información Pública

Para atender este componente, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público implementa acciones encaminadas a fortalecer la gestión institucional para garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública, establecido por la Ley 1712 de 2014.

Para ello planea, ejecuta y controla la divulgación de la información de gestión, administrativa y misional y da respuesta oportuna, adecuada y veraz a las solicitudes de información recibidas, facilitando ejercer el control social y la participar ciudadana, lo cual es prioritario para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la construcción sólida de un gobierno abierto.

#### 4.1.2. Componente 2 – Rendición de Cuentas

La Defensoría del Espacio Público fomenta la participación ciudadana garantizando el acceso a la información, para el efectivo control social sobre la gestión institucional, considerando dicha participación como el ejercicio continuo de doble vía indispensable para fortalecer la relación con el ciudadano, en donde la expresión con enfoque de derechos se constituye en el insumo primordial para ejecutar acciones que contribuyen al cumplimiento de los logros institucionales.

En la Defensoría del Espacio Público la rendición de cuentas es un ejercicio continuo, dinámico y un mecanismo de articulación entre la administración y la ciudadanía; buscando valor agregado con posibilidad de retroalimentación, en donde predomina el respeto por las sugerencias de mejora planteadas por los ciudadanos.

La estrategia de rendición de cuentas con enfoque de derechos para la vigencia 2025, se soporta en los siguientes direccionadores establecidos en la plataforma estratégica 2020-2024:

Objetivo Estratégico:

- ✓ Fortalecer la capacidad institucional en el marco de un Modelo Integrado de Planeación y Gestión eficiente, que propenda por una gestión pública inteligente, transparente y ágil en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, promoviendo la participación y el control social.

## Estrategias:

Cultura Ciudadana: promover la corresponsabilidad y los cambios de hábitos de convivencia de la ciudadanía, a partir del reconocimiento del valor de las normas y la autorregulación individual y colectiva para la defensa del espacio público.

Gestión social: articular integralmente los mecanismos que promueven la participación, el control social, la inclusión y la vinculación efectiva de los diferentes actores para el mejoramiento de la gestión institucional y el logro de los objetivos misionales.

Innovación administrativa: promover el análisis de problemas administrativos, aprovechando la inteligencia colectiva para la generación de valor agregado y la mejora continua en el manejo de recursos institucionales.

Es así como esta estrategia se establece para propiciar la interacción con los ciudadanos, acciones que conlleven a la creación de valores público basado en la transparencia, la participación, la colaboración y el servicio al ciudadano; fomentando la confianza en pro de la eficacia y eficiencia de los servicios ofrecidos por la entidad.

### 4.1.2.1 Objetivos:

#### 4.1.2.1.1 Objetivo General de la Rendición de cuentas con enfoque de derechos:

Fomentar la generación de acciones y canales de comunicación, que promuevan la difusión de información institucional oportuna y comprensible, motivando a los ciudadanos para ejercer el derecho de participación ciudadana incidente.

#### 4.1.2.1.2 Objetivo específico de la Rendición de cuentas con enfoque de derechos:

Promover diferentes formas de relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor, que faciliten el desarrollo del control a la gestión de la Defensoría. Identificar oportunidades de mejora en la gestión de la Defensoría del Espacio Público dentro del proceso de retroalimentación realizado por parte de la ciudadanía y grupos de valor en el marco de los diálogos de doble vía.

Estimular el ejercicio permanente de informar clara y oportunamente a la ciudadanía en general, los asuntos relacionados con la gestión institucional, para facilitar el control social.

#### 4.1.2.2 Alcance:

La presente estrategia cubrirá a todos y todas y a cada uno de los procesos institucionales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con el fin de informar a los ciudadanos en general, los avances de la gestión misional y administrativa del Departamento.

#### 4.1.2.3 Definición de la estrategia de rendición de cuentas:

- ✓ Identificación de los líderes de rendición de cuentas

La dirección de la Defensoría del Espacio Público es la responsable de liderar, motivar e influir de manera ética, positiva y democrática, las acciones para el logro de los objetivos establecidos en la estrategia de rendición de cuentas con enfoque de derechos. Para ello, dispondrá de un equipo que acompañará dicho liderazgo, el cual estará conformado por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Por otra parte, los subdirectores y jefes de oficinas del Departamento hacen parte del grupo de personas que motivarán a los servidores públicos de la Entidad, para el logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas con enfoque de derechos y son corresponsables de la ejecución, seguimiento y evaluación de dicha estrategia.

Los líderes de la rendición de cuentas con enfoque de derechos se reunirán periódicamente, con el fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos e identificar oportunidades de mejora y de nuevas acciones, para fortalecer la participación ciudadana incidente y el control social.

- ✓ Identificación del nivel actual

Con el fin de identificar los retos que tiene la Defensoría del Espacio Público en lo que respecta al componente de rendición de cuentas, ésta realizará el autodiagnóstico de acuerdo con la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco del MIPG, el cual permite identificar qué aspectos y etapas se deben fortalecer y cuáles se deben mantener de conformidad con sus resultados.

- ✓ Identificación del reto de la rendición de cuentas

Fomentar una cultura de rendición de cuentas al interior de la Defensoría del Espacio Público y fortalecer los espacios de diálogo con los grupos de valor de la Defensoría del Espacio Público mediante el diseño de metodologías para la identificación de temas específicos y de

interés para la ciudadanía sobre la gestión misional de la Entidad, que a su vez permitan identificar y actualizar los canales de publicación y divulgación de la información necesaria para un ejercicio permanente de rendición de cuentas.

- ✓ Estrategia de rendición de cuentas

Con miras al cierre de la brecha para el fortalecimiento de los espacios de diálogo con los grupos de valor identificados por esta Defensoría, la estrategia para la implementación de la rendición de cuentas de la vigencia 2025 se realizará en las siguientes etapas:

1. **Etapas de aprestamiento:** se refiere a la preparación al interior de la entidad y la promoción de la cultura de rendición permanente de cuentas y el relacionamiento con los grupos de valor identificados por la Defensoría del Espacio Público. En esta etapa la entidad se concentra en: (i) El análisis de las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas con base en los diálogos anteriores, y (ii) La identificación de espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas.
2. **Etapas de diseño:** en esta etapa se proyectan las actividades útiles y efectivas que serán puestas en marcha en la ejecución de la rendición de cuentas, lo cual incluye el relacionamiento y las comunicaciones con los grupos de valor de la entidad. Se realiza: (i) Selección de temas, (ii) La identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas, y (iii) La definición de la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas.
3. **Etapas de preparación:** implica la generación y disposición de condiciones necesarias para ejecutar la rendición de cuentas. Para lo anterior se deben adelantar las actividades de: (i) Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro, (ii) La publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación (iii) Preparar los espacios de diálogo (iv) Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas.
4. **Etapas de ejecución:** en esta etapa la Defensoría del Espacio Público pone en marcha la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas en las etapas previas. Esto implica la realización de espacios de diálogos interactivos con los grupos de valor y partes interesadas.
5. **Etapas de seguimiento y evaluación:** en esta etapa se realiza la valoración del proceso de rendición de cuentas de la Defensoría, a partir de los logros y dificultades, y se emite y publica un documento de respuestas a las inquietudes formuladas por la ciudadanía.

Los propósitos del seguimiento y evaluación son:

Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

- ✓ Evaluación del nivel de avance

Esta evaluación es transversal, ya que inicia y finaliza con el Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, instrumento que se constituye en la línea base para la definición de los indicadores y permite evidenciar el avance en la situación de rendición de cuentas de la entidad.

#### 4.1.2.4 Componentes de la rendición de cuentas

Para materializar las estrategias de rendición de cuentas vigencia 2025, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público desarrolla los siguientes componentes centrales:

- ✓ Información

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público facilita a los grupos de valor y/o partes interesadas, ejercer el derecho de acceso a la información pública, estableciendo la estructura de información de los diferentes documentos que dan muestra de la gestión realizada. Lo anterior, a partir de una lectura de las preferencias ciudadanas y de las disposiciones normativas vigentes en materia de presentación de publicación de información e informes de rendición de cuentas.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Defensoría del Espacio Público continuará publicando con oportunidad veracidad y claridad, la información relacionada con la ejecución técnica y presupuestal de sus políticas, planes, programas y proyectos, así como la relacionada con sus procesos misionales, de apoyo y evaluación, indicando el grado de avance.

A continuación, se presenta una tabla de los contenidos institucionales mínimos a publicar, relacionados con la información institucional para la rendición de cuentas:

Tema	Aspectos	Contenidos Generales
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto (funcionamiento e inversión) apropiación, ejecución en compromisos y pagos.
		Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo periodo del año anterior.

Tema	Aspectos	Contenidos Generales
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Proyectos de inversión, objetivos, estrategias, metas, responsables y distribución presupuestal de sus recursos.
		Plan de adquisiciones
Gestión Institucional	Informe de Gestión	Informe del grado de avance de las políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
		Anticorrupción y Atención al Ciudadano
		Gestión del Talento Humano
		Estrategia de talento no palanca
		Eficiencia Administrativa
		Gestión Financiera
	Metas e Indicadores de gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño
	Informes de entes de control	Relación de las entidades que vigilan la Entidad e informes de seguimiento. Informes de la Oficina de Control Interno
Contratación	Procesos Contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación
	Gestión Contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impacto de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiada	Informe sobre los cambios concretos que ha tenido la ciudadanía en un sector o en el territorio.
Acciones de mejora	Planes de mejora	Información de planes de mejoramiento y las respectivas acciones a ejecutar.

Igualmente, se publicarán los siguientes documentos de gestión:

Agenda de trabajo de la Dirección
Identificación y declaración de conflictos de interés de los servidores públicos
Registro de publicaciones técnicas y activos de información
Gestión normativa y de relaciones con el concejo de Bogotá
Avances y logros en racionalización, digitalización de trámites y accesibilidad en canales de atención
Oferta y gestión de la participación ciudadana adelantada por la entidad

- ✓ Divulgación de la información: la Defensoría del Espacio Público realizará una permanente publicación de noticias, eventos e información de interés de la ciudadanía en su página web y en sus redes sociales.
- ✓ Diálogo de doble vía con los grupos de valor y partes interesadas.

La Defensoría del Espacio Público, para la vigencia 2025, a través de los siguientes espacios de interacción presenciales y virtuales, explicará las decisiones y acciones de la entidad, y a la vez escuchará, y responderá las consideraciones, inquietudes y/o recomendaciones de la ciudadanía sobre la gestión institucional:

- Audiencia pública en el primer cuatrimestre de la vigencia sobre los resultados 2024.
- Diálogos temáticos, al menos cuatro en el año 2025, en espacios académicos y con los grupos de valor, para abordar, entre otros, los siguientes temas: (i) Logros y dificultades de la Defensoría, (ii) Las apuestas del espacio público y de la Defensoría

en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, y (iii) Grandes apuestas de la Defensoría para 2025..

- Implementación de un mecanismo de evaluación a la gestión de la Defensoría por parte de los grupos de valor.
- Publicación continua de las cifras de la gestión administrativa y misional de la Defensoría.
- Asignación de directivos y asesores a cada una de las localidades para mejorar el diálogo de doble vía e incidir positivamente en la incorporación del espacio público en las metas sus nuevos planes de desarrollo.
- Capacitación a grupos de valor desde el Observatorio del Espacio Público.

#### ✓ Responsabilidad

Este componente concreta la incidencia ciudadana en el fortalecimiento de la gestión pública del Distrito, puesto que se refiere a la necesidad de incorporar, mediante mecanismos de corrección y mejora, las recomendaciones ciudadanas y los compromisos suscritos en los espacios de diálogo adelantados.

Integrar al proceso de rendición de cuentas elementos metodológicos de participación basados en el enfoque de Gobierno Abierto Bogotá como: la demanda ciudadana, la huella de gestión y el balance ciudadano.

#### 4.1.2.5 Incentivos

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público establecerá incentivos para los ciudadanos y servidores, con el fin de promover la participación ciudadana y rendición de cuentas, en los diferentes escenarios de diálogo.

#### 4.1.3 Componente 3 - Mejora en la Atención y Servicio a la Ciudadanía

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público encamina las acciones hacia la mejora continua de sus procesos institucionales, con el fin de proporcionar servicios que cubran las expectativas de sus grupos de valor y partes interesadas, con calidez, calidad, y accesibilidad de los trámites, para así, aumentar la satisfacción de la ciudadanía.

Para conseguir lo anteriormente expuesto, la Defensoría estableció el siguiente objetivo, que hace parte de su plataforma estratégica:

*“Fortalecer la capacidad institucional en el marco de un Modelo Integrado de Planeación y Gestión eficiente, que propenda por una gestión pública inteligente, transparente y ágil en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, promoviendo la participación y el control social.”*

## 4.1.4 Componente 4 - Racionalización de Trámites

Este componente busca facilitar el acceso a los trámites y servicios que brinda el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, fomentando la disminución de los costos y tiempos, simplificación de requisitos, y fomentando el uso de los medios tecnológicos para disminuir la presencia del ciudadano en la ventanilla de la Entidad.

Este Departamento, para la vigencia de 2024 adelantó la presentación del procedimiento "Solicitud de Anuencias" ante el Sistema Único de Información y Trámites SUIT, aprobando la presentación de esta como Otro Procedimiento Administrativo OPA.

Durante 2025, se trabajará la solicitud de anuencias como "Otro procedimiento administrativo".

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Registro Inmobiliario propone mejorar la solicitud de anuencias, a través de un formato de radicación digital que permita facilitar a los interesados presentar la solicitud de manera práctica, contando con la información necesaria para facilitar la verificación de esta y entregar una pronta respuesta al solicitante.

## 4.1.5 Componente 5 -Apertura de Información de Datos Abiertos

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público realizará, durante la vigencia 2025, las acciones pertinentes para fortalecer la información pública en formatos que permitan su uso y reutilización de información. Para la entidad es de suma importancia facilitar a la ciudadanía en general proporcionar la información que requiere el ciudadano para que sea insumo de análisis y evaluación y un instrumento de participación ciudadana y control social.

## 4.1.6 Componente 6 -Participación e Innovación en la Gestión Pública

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, para la vigencia 2025, establecerá actividades metodológicas de innovación para fortalecer la participación ciudadana incidente en la gestión institucional y ejecutará acciones para promover la innovación y la gestión del conocimiento en el departamento, actividades que se contemplan en el Plan de acción de este programa.

## 4.2Eje – 01 Integridad

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP adoptó, mediante Resolución 154 de 2018, el código de integridad del servicio público en la

entidad, documento orientador de las conductas imprescindibles que cada uno de los integrantes del DADEP deberán adoptar en el ejercicio continuo de sus funciones.

Para la vigencia 2025, el grupo de gestores de la integridad es el que está conformado de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 246 del año 2022.

#### 4.2.1. Componente 7 – Promoción de la Integridad en la Ética Pública

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público vela por el desarrollo de su gestión institucional con base en sus principios y valores, fortaleciendo los comportamientos y hábitos deseables por parte de los servidores y contratistas, para el logro de la óptima ejecución de sus procesos.

La Entidad cuenta con un equipo de gestores de integridad, los cuales lideran actividades de divulgación, encaminadas a promover los siguientes valores institucionales: respeto, honestidad, compromiso, diligencia y justicia.

#### 4.3Eje – 03 Monitoreo y Control

##### 4.3.1. Componente 7 – Gestión de Riesgos de Corrupción

La Administración de los riesgos de corrupción en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, es una prioridad desde la Alta Dirección, ya que esta herramienta permite identificar, analizar, mitigar y controlar los posibles hechos de corrupción relacionados con los procesos institucionales.

Para dicha administración de riesgos de corrupción, existen dos herramientas centrales: la política institucional de administración de riesgos y el mapa de riesgos de corrupción.

Durante el año 2024, la Entidad adelantó acciones de mejoramiento asociadas con la administración de los riesgos y actualizó los riesgos institucionales con los líderes y enlaces de planeación de cada una de las dependencias.

Acogiendo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Entidad para el año 2025, ha previsto adelantar una serie de acciones, que fortalezcan aún más, el esquema de administración de riesgos de corrupción, haciendo énfasis en el componente de transparencia, prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y demás medidas anticorrupción.

Es por ello que las acciones previstas para el año 2025, tienen como eje central el fortalecimiento del esquema de roles y responsabilidades para la administración de los



riesgos, con el fin de reducir la probabilidad e impacto de la materialización de riesgos, incluidos los de corrupción.

#### 4.3.2 Medidas de debida diligencia

El Departamento Administrativo de la defensoría del Espacio Público, establece acciones para la prevención de los riesgos relacionados con el proceso de contratación, ejercicio que contribuye significativamente a la toma de decisiones en el momento de contratar los bienes y servicios requeridos, en la vigencia 2025, fortalecerá este proceso estableciendo actividades concretas de ejecutar.

### 5. Plan de Acción

En la siguiente página se presentan las actividades a desarrollar bajo el marco de los ejes establecidos en el documento técnico del Programa de Transparencia y ética Pública del Distrito Capital.

# Programa de Transparencia y Ética Pública 2024

Código SG/MIPG 127-PPPDE-05

Vigencia desde 29/01/2023

Versión 14

Página 32 de 40



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
**DEFENSORÍA DEL  
ESPACIO PÚBLICO**



Proceso **Direccionamiento Estratégico**

Eje estratégico	Componentes	Subcomponentes	Actividad	Meta	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Transparencia	1. Acceso a la información Pública	Transparencia activa	Realizar un monitoreo periódico de la información publicada en el portal web institucional en el marco de la ley de transparencia y acceso a información pública	Realizar un informe del estado de publicación e implementación de los requerimientos enmarcados en la ley de transparencia y acceso a información pública	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1 de febrero de 2025	30 de Julio de 2025
		Transparencia pasiva	Realizar los reportes de las solicitudes de acceso a información pública requeridas por la ciudadanía	Publicar un informe mensual de solicitudes de acceso a la información en la página web de la entidad.	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Atención a la Ciudadanía.	1 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025
		Elaboración de instrumentos de gestión de información	Revisión y ajuste de los activos de información de la entidad	Presentar un informe de la revisión y ajuste de los activos de información	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - apoyo de todas las dependencias	1 de febrero de 2025	31 de diciembre de 2025
		Criterios diferenciales de accesibilidad	Establecer acciones de mejora frente a los criterios de diferenciales de accesibilidad	Realizar un diagnóstico de la aplicación de los criterios de accesibilidad en donde se establezcan acciones de mejora	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1 de febrero de 2025	15 de diciembre de 2025
		Monitoreo de acceso a la información	Realizar seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos	Informes cuatrimestrales de seguimiento al cumplimiento de la publicación en el portal web institucional de los requerimientos normativos	Oficina Asesora de Planeación	1 de febrero de 2025	15 de diciembre de 2025



Eje estratégico	Componentes	Subcomponentes	Actividad	Meta	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
	2. Rendición de cuentas	Información de calidad y en lenguaje comprensible	Realizar mesas de trabajo para establecer la estrategia de comunicaciones en el marco de participación ciudadana incidente	Establecer una estrategia de comunicación en el marco de la participación ciudadana incidente	Oficina Asesora de Comunicaciones con el apoyo de todas las dependencias	1 de febrero de 2025	30 de marzo de 2025
		Diálogo de doble vía	Realizar dos (2) mesa de trabajo con los responsables de los diferentes escenarios de diálogo para fortalecer la promoción de la participación ciudadana y dos (2) con grupos de valor con enfoque diferencial	Establecer una estrategia o herramienta de participación que fortalezca las capacidades institucionales, para la promoción de la participación ciudadana y grupos de valor con enfoque diferencial.	Subdirección de Registro Inmobiliario - Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público con el apoyo de todas las dependencias.	3 de febrero de 2025	30 de diciembre de 2025
		Responsabilidad en la cultura de rendición y petición de cuentas	Gestionar una capacitación para servidores y contratistas involucrados en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas para fortalecer las capacidades y la cultura en el marco de la participación incidente	Presentar a la Subdirección de Gestión Corporativas una opción para que sean capacitados los servidores y contratistas involucrados en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas para fortalecer las capacidades y la cultura en el marco de la participación incidente	Oficina Asesora de Planeación	1 de marzo de 2025	30 de junio de 2025
		Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evidenciar si los aportes ciudadanos aportan a la gestión institucional.	Elaborar un documento semestral donde se evidencie de qué manera la entidad articula los espacios de dialogo ciudadano, con su misionalidad	Subdirección de Registro Inmobiliario - Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público	3 de junio de 2025	30 de diciembre de 2025
		Rendición de cuentas focalizada	Realizar mesas de trabajo para el desarrollo de la rendición de cuentas focalizada.	Realizar mínimo dos rendiciones de cuentas focalizadas en la vigencia.	Subdirección de Registro Inmobiliario - Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.	3 de febrero de 2024	30 de diciembre de 2025



Eje estratégico	Componentes	Subcomponentes	Actividad	Meta	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
	3. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía	Articulación institucional a los nodos de rendición de cuentas	Revisar la trazabilidad al interior de la Entidad, respecto a la articulación con las diferentes entidades relacionadas con la rendición de cuentas.	Presentar una propuesta para la trazabilidad de la articulación de la entidad con otras entidades en el marco de la rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación	1 de febrero de 2025	15 de diciembre de 2025
		Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Socializar campaña al interior de la Entidad frente a la cultura y atención a la ciudadanía en la gestión de respuestas de peticiones, llamadas y orientación en el reconocimiento de los principios de servicios de la Ciudadanía como Razón de Ser	Elaborar un brief de campaña interna de apropiación al interior de la Entidad sobre la importancia de los principios de servicio a la ciudadanía como razón de ser de la Entidad.	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Atención a la Ciudadanía	1 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025
		Fortalecimiento de Canales de atención	Implementar el mecanismo de diagnóstico, seguimiento y mejora en los canales de atención al ciudadano de la Entidad.	Implementar la estrategia de Ciudadano Incognito al menos una vez al año, que permita establecer acciones de mejora en atención	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Atención a la Ciudadanía.	1 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025
			Vincular al menos un ejercicio práctico-situacional para los servidores que prestan atenciones en los canales (presencial, virtual y telefónico) frente a comunicación verbal y no verbal.	Implementar un ejercicio práctico-situacional para los servidores que prestan los canales de atención (presencial, virtual telefónico)	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Atención a la Ciudadanía	1 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025
		Talento Humano	Implementar las mesas técnicas de seguimiento a la calidad de las respuestas a derechos de petición, con el fin de establecer acciones de mejoramiento de competencias laborales.	Realizar trimestralmente mesas técnicas de seguimiento a las respuestas de derechos de petición, y proponer acciones para el mejoramiento de competencias.	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Atención a la Ciudadanía.	1 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025



Eje estratégico	Componentes	Subcomponentes	Actividad	Meta	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
			Realizar semestralmente al menos una capacitación de Manejo del Sistema Bogotá Te Escucha dirigido a Puntos Focales de las Dependencias de la Entidad y funcionarios de Atención a la Ciudadanía.	Capacitar semestralmente a las diferentes dependencias en el manejo de las peticiones ciudadanas.	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Atención a la Ciudadanía	1 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025
			Adelantar capacitaciones semestrales a los diferentes funcionarios y colaboradores frente a la cultura de servicio ciudadano, buenas prácticas, lenguaje claro y el ciudadano como razón de ser.	Capacitaciones semestrales en lenguaje claro y buenas prácticas	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Atención a la Ciudadanía.  Todas las dependencias de la Entidad	1 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025
		Normativo y procedimental	Mantener actualizados los procedimientos, guías y demás lineamientos documentados relacionados con la atención y el servicio a la ciudadanía	Realizar el 100% de las actualizaciones de la documentación interna correspondiente a los lineamientos, procedimientos, guías y demás documentos cuando diere lugar.	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Atención a la Ciudadanía.	1 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025
			Relacionamiento con el ciudadano	Implementar la Mesa Técnica de apoyo de relacionamiento con la ciudadanía de la Entidad.	Hacer seguimiento a la mesa técnica de apoyo de relacionamiento con la ciudadanía, como un espacio de articulación con las áreas involucradas en las políticas de relación Estado - Ciudadanía de la Entidad	Subdirección de Gestión Corporativa - Atención a la Ciudadanía, Oficina de Asesora de Planeación.	01 de febrero del 2025
		Evaluar la percepción y satisfacción de los ciudadanos frente a la atención recibida en la Entidad		Evaluar la percepción y satisfacción a través de la aplicación de encuestas en los canales frente a la atención recibida en el canal presencial, telefónico y virtual (Correo electrónico y Chat)	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Atención a la Ciudadanía	01 de febrero del 2025	30 de noviembre de 2025



Eje estratégico	Componentes	Subcomponentes	Actividad	Meta	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
	4. Racionalización de trámites	Análisis de la información de las denuncias de corrupción (enfoque de género)	Suministrar la información a la Oficina Asesora de Comunicaciones para realizar cinco piezas comunicativas con enfoque de género, para evitar actos de corrupción en la entidad.	Realizar una campaña de sensibilización con enfoque de género, para fortalecer la moralidad administrativa a fin de evitar actos de corrupción.	Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones	28 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025
		Racionalización de trámites	Cargar en el aplicativo SUIT el procedimiento de anuencias	Implementar dentro del sistema único de información y trámites SUIT, la OPA de anuencias.	Subdirección de Registro Inmobiliario, Subdirección de Gestión Corporativa, Oficina Asesora de Planeación	3 de febrero del 2025	30 de diciembre de 2024
			Gestionar y participar en la mesa Técnica de revisión con la Secretaría General y el grupo de racionalización de tramites sobre la pertinencia de verificar la disposición de trámites y servicios de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.	Gestionar y participar en la mesa Técnica de revisión con la Secretaría General y el grupo de racionalización de tramites sobre la pertinencia de verificar la disposición de trámites y servicios de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.	Subdirección de Gestión Corporativa, Subdirección de Gestión Inmobiliaria, Oficina Asesora de Planeación	3 de marzo del 2025	28 de noviembre de 2025
		Consulta ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios	Aplicar una encuesta semestral a los usuarios de la Ventanilla Única de la Construcción, para la consecución de insumos de mejora relacionadas con la experiencia de los usuarios	Aplicar una encuesta como mínimo al 10% de usuarios de la Ventanilla Única de la Construcción, para la consecución de insumos para mejora de experiencias de los usuarios.	Subdirección de Registro Inmobiliario, Subdirección de Gestión Corporativa	3 de febrero del 2025	30 de diciembre de 2025
		5. Apertura de información y de datos abiertos					

# Programa de Transparencia y Ética Pública

Código SG/MIPG 127-PPPDE-05

Vigencia desde 1/02/2025

Versión 17

Página 37 de 40



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL  
ESPACIO PÚBLICO



Proceso **Direccionamiento Estratégico**

Eje estratégico	Componentes	Subcomponentes	Actividad	Meta	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
		Entrega de información en lenguaje sencillo que cuenta de la gestión institucional	Realizar mesas de trabajo con la Secretaría General para la consecución de insumos procedimentales y herramientas que facilitan el lenguaje sencillo y mesas internas para generar y procesar información en lenguaje claro para ser utilizado en las piezas comunicativas y reuniones presenciales con la ciudadanía.	Realizar una campaña para generar y procesar información en lenguaje sencillo para ser utilizado en las piezas comunicativas y reuniones presenciales con la ciudadanía.	Subdirección de Registro Inmobiliario - Observatorio del Espacio Público, Oficina Asesora de Comunicaciones	3 de febrero de 2025	30 de diciembre de 2025
		Apertura de información presupuestal institucional y de resultados	Publicar la información del Presupuesto General Asignado a la Entidad, para la vigencia.	Informar a la ciudadanía a través de un informe publicado en la web, el presupuesto asignado a la entidad para la vigencia 2024.	Subdirección de Gestión Corporativa, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Oficina Asesora de Comunicaciones	1 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024
		Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	Realizar mesas de trabajo para la implementación de un procedimiento estandarizado de datos abiertos	Realizar un procedimiento que permita mejorar la gestión de los datos abiertos en el DADEP	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Subdirección de Registro Inmobiliario, Subdirección de Gestión Inmobiliaria, Oficina Asesora de Planeación	3 de febrero de 2025	30 de diciembre de 2025
	6. Participación e innovación en la gestión pública	Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	Realizar reuniones con grupos de valor y partes interesadas para fortalecer la participación ciudadana en la gestión institucional.	Establecer dos actividades desarrolladas mediante metodologías de innovación para fortalecer la participación ciudadana en la gestión institucional.	Subdirección de Gestión Inmobiliaria.	15 de marzo de 2025	30 de noviembre de 2025
		Iniciativas de innovación por articulación institucional	Coordinar las acciones establecidas en el plan de acción institucional para la innovación y la gestión del conocimiento	Ejecutar un plan de acción institucional para la innovación y la gestión del conocimiento	Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Gestión Inmobiliaria, Subdirección de Registro Inmobiliario	3 de febrero de 2025	30 de diciembre de 2025

# Programa de Transparencia y Ética Pública

Código SG/MIPG 127-PPPDE-05

Vigencia desde 1/02/2025

Versión 17

Página 38 de 40



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
**DEFENSORÍA DEL  
ESPACIO PÚBLICO**



Proceso **Direccionamiento Estratégico**

Eje estratégico	Componentes	Subcomponentes	Actividad	Meta	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
		Redes de innovación	Asistir a las reuniones programadas por la red de Gestión del Conocimiento e Innovación Distrital liderada por la Secretaría General.	Participar en un 90% en las actividades programadas por la red de Gestión del Conocimiento e Innovación Distrital liderada por la Secretaría General.	Oficina Asesora de Planeación	1 de marzo de 2025	30 de noviembre de 2025
Integridad	7.Promoción de la integridad y la ética pública	Programa de gestión de integridad	Realizar reuniones con los gestores de integridad y Talento Humano, para identificar las actividades a desarrollar en pro de fortalecer la integridad del personal vinculado con el DADEP	Establecer el plan de trabajo de integridad para la vigencia 2025, para fortalecer los valores del personal vinculado con la entidad	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Integridad - Talento Humano	1 de febrero de 2025	30 de junio de 2025
		Promoción de la integridad en las instituciones y los grupos de valor y partes interesadas	Realizar las actividades programadas en el plan de integridad	Realizar tres actividades para la interiorización de los valores de la entidad	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Integridad - Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones	1 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025
		Participación en las estrategias distritales de integridad	Asistir a las convocatorias lideradas por la Secretario General en temas de Integridad.	Participar en un 80% en las actividades programadas por la Secretario General.	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Integridad - Talento Humano y Oficina Asesora de Planeación	1 de febrero de 2025	30 de noviembre de 2025
		Gestión preventiva de conflicto de interés	Realizar seguimiento a los conflictos de intereses que sean reportados	Realizar mínimo 3 seguimientos en el año de los conflictos de interés.	Subdirección de Gestión Corporativa - Talento Humano	1 de marzo de 2025	30 de noviembre de 2025
		Gestión práctica antisoborno, antifraude	Proporcionar la información requerida para socializar la política antisoborno y antifraude establecida en la Entidad	Socializar la política antisoborno y antifraude establecida en la Entidad	Subdirección de Gestión Corporativa - Equipo de Integridad - Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones	1 de febrero de 2025	30 de septiembre de 2025



Eje estratégico	Componentes	Subcomponentes	Actividad	Meta	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Monitoreo y control	8. Gestión de riesgos de corrupción	Política de administración de riesgos	Suministrar la información a la Oficina Asesora de Comunicaciones para realizar la campaña de socialización de la política de administración de riesgos para la vigencia 2025.	Realizar una campaña de socialización de la política de administración de riesgos para la vigencia 2025.	Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones	1 de febrero de 2025	31 de agosto de 2025
		Actualización del mapa de riesgos anticorrupción (Incluido los riesgos de lavado de activos)	Establecer la herramienta para permear a la entidad de posibles acciones que afecten su gestión	Actualizar un mapa de riesgos anticorrupción vigente para la vigencia 2025, de manera conjunta con los servidores y contratistas del DADEP.	Oficina Asesora de Planeación todas las dependencias	1 de enero de 2025	29 de febrero de 2025
		Consulta y divulgación	Difundir la herramienta para permear a la entidad de posibles acciones que afecten su gestión	Publicar el mapa de riesgos anticorrupción vigente para la vigencia 2025	Oficina Asesora de Planeación	1 de enero de 2025	29 de febrero de 2025
		Monitoreo y Revisión	Evidenciar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el mapa de riesgos. Por parte de los líderes de los procesos	Realizar el monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos anticorrupción	Oficina Asesora de Planeación	1 de mayo de 2025	31 de diciembre de 2025
		Seguimiento	Verificar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el mapa de riesgos y proponer acciones de mejora	Seguimiento al monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos anticorrupción	Oficina de Control Interno	1 de mayo de 2024	31 de diciembre de 2024
	9. Medidas de debida diligencia y lavado de activos	Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	Realizar la consulta e identificación de los riesgos de lavado de activos a las diferentes áreas de la Entidad	Construir el plan de acción para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	Oficina Asesora de Planeación	28 de febrero de 2025	30 de junio de 2025
		Monitoreo del plan de acción debida diligencia	Monitoreo del cumplimiento de las acciones del plan de acción de debida diligencia	Realizar el monitoreo trimestral del plan de acción debida diligencia	Oficina Asesora de Planeación	15 de marzo de 2025	30 de noviembre de 2025



## 6. Normatividad

Ley 1474 DE 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015, todas las entidades de la administración pública nacional y territorial deben elaborar anualmente una Estrategia de Rendición de Cuentas que será incluida en su Programa de Transparencia y Ética Pública.

Decreto Distrital 189 de 2020, mediante el cual se fijan lineamientos para fomentar medidas de Gobierno Abierto relacionadas con transparencia, integridad y medidas anticorrupción,

Documento CONPES Distrital 01 de 2019 "Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No tolerancia con la Corrupción" estableció dentro de su componente de Transparencia la necesidad de profundizar los esfuerzos dirigidos a informar a la ciudadanía sobre los avances, dificultades y retos de la gestión pública, así como permitir una retroalimentación incidente de la ciudadanía sobre los resultados de dicha gestión, y el diseño e implementación de políticas públicas.

Directiva 005 de 2020, mediante la cual la alcaldesa Mayor de Bogotá impartió instrucciones relacionadas con la coordinación de la implementación del modelo de Gobierno Abierto en Bogotá.

Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Elaboró: Iván Felipe Vargas Aldana - Profesional de la Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Paula López Vendemiati – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Código de archivo: 150

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
15	29/01/2024	Se actualiza de acuerdo a la normatividad vigente para el año 2024, incluyendo las observaciones y aportes recibidos.
16	17/09/2024	Se actualiza la visión, los objetivos estratégicos y el componente de rendición de cuentas de acuerdo con la nueva plataforma estratégica y los lineamientos de la alta dirección
17	31/01/2024	Actualización de la información vigencia 2025